



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 30 de mayo de 2022

Señor Presidente:

Nos dirigimos a vuestra excelencia, y por su digno intermedio a los miembros de la Honorable Cámara de Senadores, a los efectos de presentar adjunto el Proyecto de Resolución: **"QUE DEROGA EL ARTÍCULO 74° DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES"**

La presente disposición pretende eliminar el artículo: 74.- de nuestro Reglamento Interno que textualmente expresa: "Cuando un miembro de una Comisión dictaminante fuere autor del proyecto en estudio, será reemplazado por otro Senador".

La propuesta busca facilitar las labores legislativas realizadas por las Comisiones Asesoras Permanentes de la Honorable Cámara de Senadores, las cuales por su relevancia no deberían tropezar con el inconveniente que el artículo 74.- del Reglamento Interno representa, al impedir que un Senador que sea autor de un Proyecto pueda firmar el dictamen de la Comisión Asesora que integra.

En el mismo sentido advertimos que el artículo en cuestión al impedir que el proyectista pueda ser dictaminante de su propio Proyecto, genera una contradicción evidente ya que este mismo legislador tiene atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias para defender y votar por su iniciativa al momento de su análisis y consideración en Plenaria.

En efecto, la derogación reglamentaria propuesta garantizará el cumplimiento sin dilaciones de los procesos de estudio y dictamen de las Comisiones respecto de los proyectos presentados cuyo análisis les corresponde.

Por lo brevemente expuesto solicitamos el acompañamiento y la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Hacemos propicia la ocasión, para saludar al Señor Presidente con alta consideración y estima.



[Signature]
H. Cámara de Senadores
Al Excelentísimo
OSCAR SALOMON, Presidente
Honorable Cámara de Senadores

[Signature]
Fidel S. Zavala-Serrati
Senador de la Nación

[Signature]
Stephan Rasmussen
Senador de la Nación

[Signature]
Georgia Ma. Arrúa
Senadora de la Nación

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870"



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°...

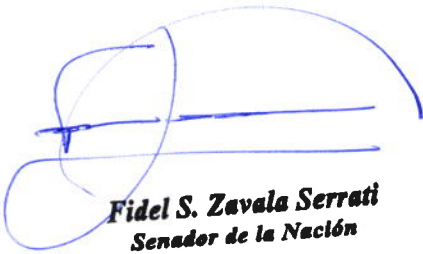
"QUE DEROGA EL ARTÍCULO 74° DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES"

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

RESUELVE

Artículo 1°.- Derogase el artículo 74.- del Reglamento Interno de la Honorable Cámara de Senadores.

Artículo 2°.- De forma.


Fidel S. Zavala Serrati
Senador de la Nación


Stephan Rasmussen
Senador de la Nación


Georgia Ma. Arrúa
Senadora de la Nación